

<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO COMPARATIVO DEL ANDALUZ Y EL MURCIANO. HABLAS EN CONTACTO</b></p>
---

Javier Hernández Gil. *Profesor de Lengua castellana y Literatura*

### Índice

Introducción.....	2
El andaluz.....	2
El murciano.....	17
Conclusión .....	24
Bibliografía .....	25

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo vamos a tratar de analizar y describir las influencias, puntos de confluencia y rasgos compartidos entre dos hablas dialectales meridionales: el andaluz y el murciano. Para esto, vamos a describir con detalle el andaluz, y con esta aproximación, pasaremos a analizar los principales rasgos del murciano y su influencia andaluza, en caso de que así sea.

## EL ANDALUZ

Obviando la historia de la zona geográfica que hoy conocemos por Andalucía, observamos que la variedad lingüística andaluza, caracterizada por su dinamismo innovador en su aspecto fonético, queda configurada como tal en el siglo XVI.

Sin embargo, no podemos hablar de modalidad andaluza o dialecto andaluz hasta los siglos XVII y XVIII, fechas en que se documentan sus principales rasgos fonéticos. Desde entonces hasta nuestros días apenas se ha visto alterada.

Con el nombre de hablas andaluzas se recogen las diversidades posibles dentro de Andalucía, donde hay diferentes zonas:

- *occidental - central – oriental*

o bien:

- *occidental – oriental*, que es la división más común entre las hablas andaluzas.

En el origen de estos rasgos peculiares que caracterizan a este dialecto, no debemos olvidar el proceso de formación de estas hablas, donde la repoblación desempeña un importante papel, con las zonas que fueron habitadas del leonés o de Cantabria, normalmente zona occidental, presenta rasgos distintos a la zona repoblada con gentes de origen aragonés, sobre todo situada en la parte oriental, y además muchos pobladores procedían de otras zonas de Andalucía, ya que el proceso de repoblación se sucedió durante varios siglos.

Así Granada, que fue la última reconquista, fue repoblada por andaluces, no así otras zonas de anterior reconquista.

También hay que subrayar el esplendor de Sevilla en estos siglos, y el prestigio de su norma, que hace que no se imite la norma toledana, lo que repercutirá en toda la zona de Andalucía, avanzando hacia el Norte, y llegando incluso hasta Madrid, donde ya se hablaba de meridionalismos, como las distintas realizaciones de la 's', y se cuestionaban si eran rasgos andaluces o del español general, hecho éste que le restaría individualidad al andaluz.

Veremos que aunque hay unos rasgos generales de las hablas andaluzas, se distinguen el habla occidental y el habla oriental.

Comenzaremos a comentar los rasgos del andaluz referidos a su **vocalismo**:

Como sabemos, el sistema vocálico del español general consta de cinco fonemas que se oponen entre sí mediante dos rasgos: la abertura y la localización.

Sin embargo, en gran parte de Andalucía este sistema vocálico se ha visto alterado por la pérdida de determinadas consonantes en posición implosiva, especialmente la de la 's'. Es lo que sucede en la Andalucía oriental, donde la desaparición de este sonido ha llevado consigo la abertura de las vocales finales, produciéndose de esta manera una modificación del timbre vocálico. El proceso operado vendría a ser el siguiente: la /s/ final de palabra primeramente tiende a aspirarse para después desaparecer totalmente transformando previamente las vocales precedentes, las cuales se pronuncian con un grado de abertura muy superior al de las cinco vocales del español común o al de las mismas vocales cuando van en singular, además de presentar un significativo aumento en su duración e intensidad.

En el resto de la región, en cambio, la desaparición de la -s final no ha llegado a tener esta profunda repercusión. Todo lo contrario: la /-s/ en la zona occidental tiende a realizarse como sonido aspirado, permaneciendo como tal o bien desapareciendo, en cuyo caso desaparece igualmente la abertura vocálica. Tanto en un caso como en otro, se producen importantes consecuencias en el aspecto morfológico, puesto que afecta a la distinción singular/plural así como a la desinencia verbal de segunda persona de nuestra conjugación.

Así, podemos encontrar en Andalucía dos tipos de soluciones que nos van separando las zonas que comentamos al principio:

a) En la Andalucía oriental, el desarrollo fonético sería de este modo: niños > niñoh > niñ? amas > amah > ama. Además, al tiempo que los hablantes abren las vocales finales en el plural, tienden a cerrarlas en el singular: poco [poko]; pocos [pok?], con lo que la diferencia de número o de persona en ciertos tiempos verbales se basa ahora en la oposición entre vocales cerradas (en el singular y en la tercera persona verbal) y vocales abiertas (en el plural y en la segunda persona de los verbos). De este modo las variantes cerradas de las vocales anteriores y posteriores se pronuncian con una mayor cerrazón que tales vocales en español estándar, y las variantes abiertas se pronuncian con un grado de abertura más extremo que el que tienen también en la norma común. Así el grado de abertura comienza a adquirir carácter distintivo.

b) En la Andalucía occidental se produce el siguiente proceso fonético: niños > niñoh > niño amas > amah > ama. Aquí, la distinción de número, marcada en castellano por el morfema -(e)s, descansa en la aspiración y, en caso de su desaparición, por los determinantes, pronombres sujeto e, incluso, por el contexto lingüístico.

Para la mayoría de los lingüistas, parece ser que realmente no se produce ninguna fonologización de estas variantes fonéticas de vocales abiertas. Muchos lingüistas dudan de la existencia de un sistema fonológico para estas cinco vocales nuevas. Para ellos la abertura vocálica tan sólo sería de naturaleza fonética, y no fonológica.

Sobre el **consonantismo**, en el andaluz oriental tiene un carácter más antiguo que el vocalismo, ya que empieza a configurarse desde la Baja Edad Media. Debemos hablar en primer lugar de la aspiración: no hay una aspiración única en el conjunto de las hablas andaluzas, ni tiene un sólo origen. Podemos hablar de tres grandes grupos:

En primer lugar, la aspiración procedente de una f- inicial latina, de naturaleza castellana medieval que se llevó al sur peninsular. Hoy todavía tiene vigencia en el ámbito rural, menos en Jaén, en algunas zonas de Granada y Almería. Duraría hasta el s. XV.

En segundo lugar, desde el s. XVI hablamos de una aspiración típica andaluza, que se empieza a implantar en esa zona aspirada donde estaba la prepalatal fricativa sorda, en español /š/ (x) --> j, pero en andaluz no se establece 'j', sino una aspiración que ocupa el lugar que en español tiene la 'j'; por lo tanto es inexacto que afirmar que los andaluces aspiran la 'j' porque ocurre algo diferente, es decir, en Andalucía nunca hubo 'j', salvo en Jaén y zonas de Granada y Almería. Fonológicamente, el correlato andaluz de la 'j' es la aspiración de /h/, que trataremos ahora.

En tercer lugar, la aspiración de la 's', que trataremos posteriormente.

La **aspiración de la f- inicial** latina o la articulación aspirada de la h procedente de f- inicial latina, para ser exactos, como podemos ver en humo < fumun, hambre < famine, hembra < femina, hartar < fartare, hacer < facere, hierro < ferrum, haba < fabam, etc. Se trata, como es bien sabido, de un rasgo arcaizante (conservación de una antigua pronunciación) muy particular y restringido dentro de nuestro territorio, pero no exclusivo pues se documenta también en otras zonas peninsulares.

La realización articuladora de esta aspirada es fundamentalmente faríngea sorda ya que la estrechez en que se produce el roce característico de la aspiración ocurre en una amplia zona que comprende toda la faringe bucal, desde la epiglotis hasta el velo del paladar. Esta estrechez se forma al acercarse entre sí las paredes de la cavidad faríngea y, a la vez, aproximarse la raíz de la lengua a su pared posterior. Pero esta pronunciación aspirada no se extiende a toda h- inicial que presentan hoy las palabras españolas, sólo a aquellas cuyo étimo latino tenía f-. Así por ejemplo, no se da esta aspiración en otros vocablos que hoy conservan hache no procedente de f- latina: huevo, haber, hombre. No se aspira la h de hombre, que proviene de homo. La no aspiración de hoja o hijo, a pesar de proceder de palabras latinas que comienzan por efe (folia, filiu) tiene su explicación lógica: evitar sonidos semejantes muy cercanos (jijo, joja). Por otra parte, conviene saber que la aspiración a veces se produce en voces castellanas en las que la f- inicial latina se ha mantenido por diversas razones (bien por influencia culta o bien por su tardía incorporación a nuestra lengua), casi siempre estando en contacto este sonido con el diptongo ue: fontem (latín) > fuente (castellano) / huenta (andaluz).

Otro fenómeno de **aspiración** es el **de la jota**, que ya habíamos iniciado. El fonema velar fricativo sordo /x/ (correspondiente a las grafías ge, gi, j) puede presentar en español diversas realizaciones fonéticas. Dos de las más importantes son las siguientes:

a) Velar sorda [x]: se articula con el postdorso de la lengua contra el velo del paladar, dejando circular el aire fonador por un canal muy estrecho. Se documenta, además de en Hispanoamérica, en gran parte de la Península, desde la zona central hasta el Norte. Ejs.: jiraja [xiráfa], jefe [xéfe].

b) Aspirada [h]: puede ser faríngea (cuando se articula con el postdorso o la raíz de la lengua contra la pared faríngea) o laríngea (articulación realizada por medio de un estrechamiento producido por las mismas cuerdas vocales): ojo [óho], jugo [húgo], caja [káha]. Esta realización aspirada se diferencia de la anterior esencialmente en la amplitud de la abertura entre el postdorso y el velo del paladar, circunstancia que se refleja en una mayor o menor perceptibilidad de la fricación.

En Andalucía suele pronunciarse una suave aspiración faríngea, generalmente sorda [h], aunque también puede articularse como sonora [h] e incluso con matices intermedios entre un sonido fricativo velar y una aspiración velar.

La aspirada faríngea sonora es más abierta y relajada, produciéndose fundamentalmente entre vocales: tijeras [tihéras]. Desaparece en gran parte del territorio andaluz la realización velar, con lo que el trío de fonemas velares del español queda reducido a dos (/g/ y /k/). Los sonidos resultantes son los siguientes:

1. Sonido aspirado faríngeo sordo [h]
2. Sonido aspirado faríngeo sonoro [h]
3. Sonido intermedio entre la aspirada sorda y la fricativa velar sorda, con predominio de la aspirada [h<sup>x</sup>]
4. Sonido intermedio entre la fricativa velar sorda y la aspirada sorda, con predominio de la fricativa [x<sup>h</sup>]
5. Sonido fricativo velar sordo [x]

Otro rasgo característico de este dialecto es la **aspiración de la –s implosiva**, consiste en la aspiración y pérdida que sufre la consonante /s/, especialmente cuando ocupa posición implosiva (bien en posición final de sílaba ante otra consonante o bien como final absoluta).

Particularmente en el occidente y en la zona meridional de Andalucía, se realiza como aspiración sonora, sobre todo cuando se trata de una aspiración de una -s final convertida en intervocálica por fonética sintáctica (loh-ómbre) y de la aspiración de la -s y -θ finales absolutas (loh-ómbreh).

Las varias soluciones fonéticas que esta 's' implosiva puede llegar a tener nos muestran un claro caso de polimorfismo lingüístico. Estas serían las siguientes:

- a) mantenimiento,
- b) aspiración,
- c) asimilación de la aspirada a la consonante siguiente, lo cual termina con la fusión de ambas consonantes en un sólo sonido,
- d) geminación, y

e) pérdida.

En el primer caso, nos encontramos la aspiración de -s implosiva + vocal (Ejs.: «las aves», «los arcos»): cuando la aspirada va seguida de una palabra iniciada por vocal, el andaluz tiende a presentar distintos resultados:

a) Realización de una aspiración más o menos relajada o debilitada: dos hermanos [dohérmano], las olas [lahóla].

b) Desaparición completa: los hombres [lo ómbre].

c) Conservación de la 's' realizada de diferente forma según la pronunciación adoptada por el hablante (distinción -s/-z, seseo y ceceo): dos hermanos [dosermáno]. A veces la reaparición es obligada por razones disimilatorias con respecto a otro sonido aspirado próximo: los hijos [losího], los ejes [loséhe], dos ajos [dosáho].

También, puede darse la aspiración de -s implosiva en interior de palabra o convertida en interior por fonética sintáctica (Ejs.: «costa» «los dados»).

También podemos analizar los distintos contextos en los que puede aparecer la realización aspirada de la -s implosiva cuando se encuentra ante otra consonante. Así tenemos:

- *Ante consonantes oclusivas sordas «p-t-k»:*

a) Realización de una aspiración sorda: costa [kóhta], caspa [káhpa]. Es la solución más general.

b) Geminación o reduplicación consonántica como consecuencia de la asimilación de la aspirada a la consonante sorda siguiente: caspa [káppa] y realizaciones intermedias donde normalmente se mantiene una aspiración muy suave: [káhppa], pesca [péhkka].

c) La fusión de ambas consonantes, los trenes [lotréne], es muy rara.ç

- *Ante consonantes fricativas sordas «f-s-x»:*

a) Mantenimiento de la aspiración: doscientas [dohθjénta], más fuerte [mahfwérte].

b) Aspiración absorbida por la consonante siguiente: las flores [la flóre], las jotas [lahóta], doscientas [doθjénta], más fuerte [mafwrte].

- *Ante consonantes oclusivas sonoras «b-d-g»:*

Los procesos fonéticos que se producen en torno a este grupo son más complicados y diversos:

- a) Mantenimiento de la aspiración: desván [dehbán].
- b) Reduplicación o geminación: desván [debbán]
- c) La aspirada modifica el punto de articulación de la consonante explosiva, apareciendo al final del proceso asimilatorio un nuevo sonido (-sb- > f; -sd- > -z; -sg- > j)

- Grupo -sb-: (grafías sb, sv, tanto en interior de palabra como entre palabras): Cuando la aspirada sorda va en contacto con la b como en resbalar, los vasos, las botas, podemos oír una gran variedad de soluciones: -sb-: hb - bb - fv (con labiodental) – ff.

hb: aspiración + consonante bilabial sonora.

bb: asimilación de la aspirada a la consonante sonora surgiendo un sonido geminado.

fv: labiodentalización.

ff: ensordecimiento.

resbalar > rehbalá - rebbalá - refvalá - reffalá

los vasos > lohbaso - lo bbaso - lo fvaso - loffaso

las botas > lah bóta - lab bóta- lafvóta- laffóta

- Grupo -sd-: Lo habitual es escuchar una aspiración muy relajada, dentalizada y sonorizada, y una fricativa sonora interdental o dentointerdental. Se realiza frecuentemente como -d- o -z- desde > dehde- deðe.

- Grupo -sg-: En esta secuencia la aspirada faríngea sorda se asimila a la consonante siguiente, dando como resultado una realización articulatoria intermedia entre velar fricativo sonora y aspirada sorda:

rasgo: ráhgo - rájo - ráho (asimilación total)

nos gustó: nohúhto - nogúhto (disimilación por la presencia dentro de la palabra de otra aspirada).

La aspirada sorda suele ensordecer a la consonante velar, también se asimila la aspirada y también se pierde: musgo: múhgo -mujo - muho (ensordecimiento velar).

- *Ante consonantes palatales «ch-ll-y»:*

a) Mantenimiento de aspirada: raramente.

b) Asimilación total de la aspirada a estas palatales: los llevo [loyébo]

En el caso de la «ch» la aspiración refuerza la fricatización de /c/: más chico [másíko].

- *Ante consonantes «r-rr-l»*: Junto a esta serie de fonemas la aspiración desaparece por completo, se asimila totalmente. En el caso de -sl-, además, se pueden producir dos tipos de soluciones: conservación de la aspiración seguida de una geminación consonántica o bien mantenimiento exclusivo de la duplicación consonántica sin rastro de sonido aspirado: las ratas [laráta]; islámica [il.lámika - ihl.lámika]; muslo [múl.lo - múhl.lo].

- *Ante consonantes nasales «m-n-ñ»*:

Aquí la aspirada, que tiende a adquirir cierta resonancia nasal que contagia a la consonante siguiente, no suele desaparecer: mismo [míhmo], las máquinas [lahmákina], las niñas [lahní+na], asno [áhnno]. Se da también la geminación de la consonante nasal con presencia de la aspirada: [míhmmo]; y con menor frecuencia sin aspirada: [mímmo].

Por último veremos la aspiración de -s implosiva en posición final absoluta: puede suceder una aspiración, pérdida y abertura de la vocal precedente:

- a) Mantenimiento como [-s]: cuatro botas [bótas].
- b) Aspiración de la ese: se venden pisos [písoh] .
- c) Eliminación total. No olvidemos que en el oriente andaluz, cuando esta aspiración desaparece, se modifica la vocal precedente: once niños [ní?o]/[ní??]. Raramente se conserva la -s/-z finales.

Pero, sin duda alguna, el **seseo** es el fenómeno más comentado y analizado entre los dialectólogos. Junto con la modificación de las vocales finales como consecuencia de la aspiración de s, se presenta como uno de los rasgos más identificativos en cuanto a la caracterización de las hablas andaluzas, lo cual sirvió en su momento para trazar la frontera lingüística del andaluz. Su importancia viene dada tanto por su probada antigüedad histórica como por su extensa repartición geográfica y social. En 1933 Tomás Navarro Tomás fue quien en su estudio, «*La frontera del andaluz*», señaló no sólo la extensión geográfica de las zonas distinguidoras y no distinguidoras (seseantes o ceceantes), sino que también analizó por vez primera los diferentes tipos de /s/y θ/ del andaluz. Hoy día, básicamente son tres los modelos lingüísticos posibles en las manifestaciones orales de los andaluces:

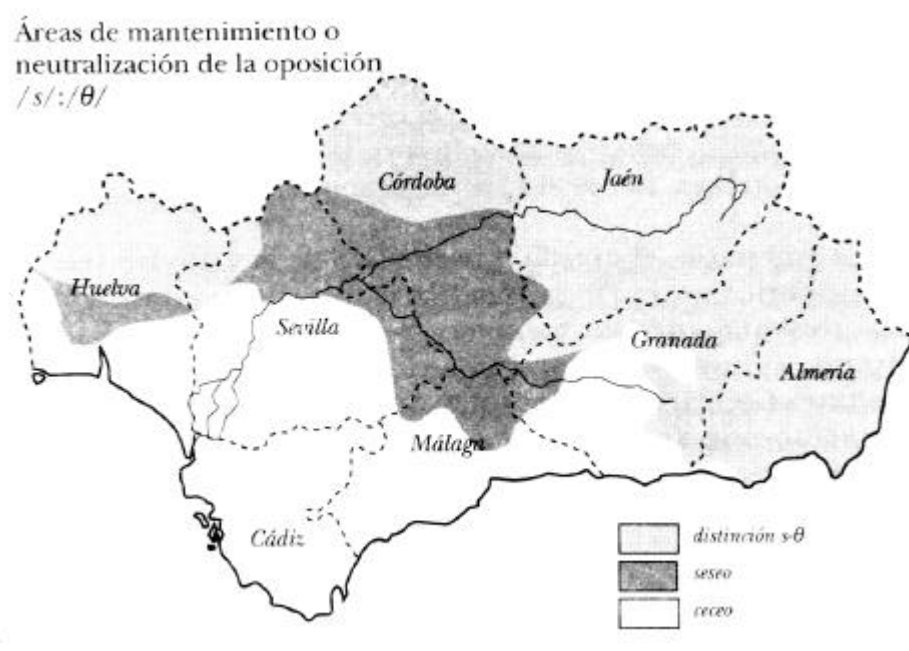
- Seseo: reducción de los fonemas /θ/ (grafías c,z) y /s/ (grafía s) a uno solo realizado fonéticamente como [s].
- Ceceo: reducción de los fonemas /θ/ (grafías c,z) y /s/ (grafía s) a uno solo realizado fonéticamente como [θ].
- Distinción: diferenciación de las realizaciones fonéticas de ambos fonemas.

Tanto en el hablante seseante como en el ceceante se produce una desfonologización (en los dos fenómenos se produce la «desfonologización», «igualación fonológica» o «reducción» de la oposición s/θ, dando lugar a un monofonema /s/ realizado como [s] -seseo- o como [θ] -ceceo-), es decir: en ambos casos, independientemente del resultado final, la oposición fonológica entre los fonemas



/θ/ y /s/ pierde sus rasgos distintivos, dando lugar a un monofonema realizado articulatoriamente como [s] (seseo) o como [θ] (ceceo):

Sin embargo, aunque en la conciencia lingüística de muchos andaluces se entienda que el actual seseo responde a la pronunciación de toda c+e,i y z+vocal y s como una articulación parecida a la ese apicoalveolar fricativa sorda castellana y el ceceo consiste en pronunciar estas mismas grafías como la interdental castellana, como dice Rafael Jiménez, *en rigor hemos de afirmar que el sonido resultante del seseo es un sonido continuo sordo estridente, mientras que el del ceceo es un sonido continuo sordo mate. El hablante seseante no pronuncia una ese como la de los castellanos sino una bastante dental; y el hablante ceceante, por su parte, no articula un sonido interdental, sino otro distinto en que el ápice lingual no termina de asomar por entre los dientes. En verdad, la diferencia existente entre ambas articulaciones radica fundamentalmente en el tipo de fricación. Pese a todo, lo habitual es que entre ambas pronunciaciones nos topemos con una gran variedad de realizaciones intermedias, que difícilmente pueden ser incluidas en algunos de estos tipos.*



Otro fenómeno -aparentemente menos conocido que los anteriores, pero emparentando profundamente con ellos- es la diferencia de cualidad existente entre la pronunciación de la s andaluza y la de la s castellana. El origen de las distintas formas de realizar s se encuentra directamente ligado con la aparición y desarrollo del seseo y ceceo. Las distintas variedades articulatorias de la ese en Andalucía son, según Ramón Jiménez:

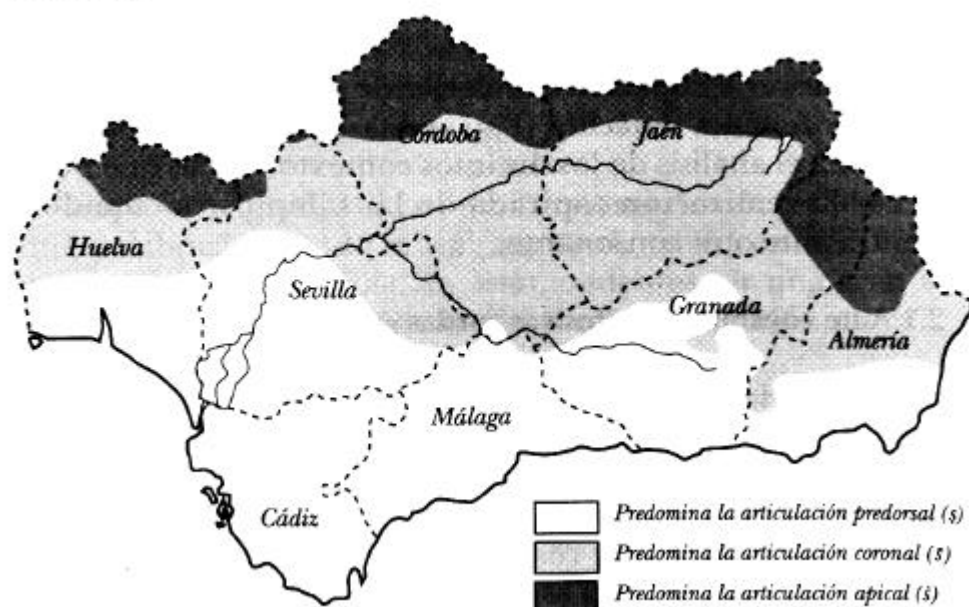
a) [s] ápico-alveolar. Se trata de una articulación semejante a la castellana, de timbre más grave, que se pronuncia apoyando el ápice de la lengua contra los alvéolos dentales, adoptando esta una curvatura cóncava por elevarse su ápice hacia los alvéolos. Es la s típica de las zonas donde se produce distinción, aunque no de forma completa. Se extiende por el norte de Huelva, las sierras de Cazorla y Segura, en la

provincia de Jaén, nordeste de Granada y el extremo norte de Almería y casi la mitad norte de Córdoba.

b) [s] coronal plana. Es ya una de las típicas del andaluz, de pronunciación más adelantada que las anteriores y de timbre más agudo. Su articulación se produce entre los incisivos superiores y los alvéolos, con la lengua en posición plana o levemente convexa y el ápice algo inclinado hacia abajo. Ocupa gran parte del área de seseo, se concentran en Córdoba y algunas localidades seseantes de Huelva, con algunos focos en Granada, Jaén y Sevilla.

c) [s] predorsal: Este tipo de seseo es la más característica de la pronunciación andaluza y también la más pujante en estos momentos. Se articula elevando el predorso de la lengua contra las encías y alvéolos, adoptando la lengua una curvatura plenamente convexa y descendiendo el ápice hasta apoyarse en los incisivos inferiores y la zona alveolar. El acercamiento del predorso lingual hacia la cara posterior de los dientes puede llegar a originar una fricación interdental semejante, e incluso a veces igual, a la de la «c, z» (/θ/) castellana. Se observa pues que la proximidad entre esta articulación y la que corresponde a la interdental es muy escasa. Es la variedad más típicamente andaluza a la vista de su gran fuerza expansiva. El área de esta s ocupa prácticamente todo el dominio del ceceo, se introduce también en la zona del seseo, incluso llega al de la distinción, ganando progresivamente terreno al resto de realizaciones. Aparece en los núcleos urbanos más importantes (como Sevilla, Granada y Málaga). Se da asimismo en el centro y sur de Sevilla y por entero en las provincias de Cádiz y Málaga, con penetraciones en las de Córdoba y Granada.

Tipos de s



Otro fenómeno característico de la fonética andaluza es el **tratamiento de -r-/l-**, aunque no exclusivo de esta zona, como veremos cuando analicemos el murciano. Este fenómeno consiste en la pérdida del carácter distintivo de la oposición fonológica entre la vibrante alveolar /r/ y la lateral alveolar /l/. Este fenómeno es consecuencia de la

relajación que sufren las consonantes al final de sílaba, como hemos visto antes con la 's', tendencia propia del español, por medio de la cual se intenta reorganizar la estructura silábica del español transformando las sílabas trabadas en sílabas abiertas. El sonido procedente de esta indiferenciación suele ser el de una articulación relajada realizada, la mayoría de las veces, como [r], pero también como [l] o sencillamente como una aspirada [h]. De este modo, las formas resultantes de este proceso pueden ser bien [sordáo] soldado, [árto] alto, [arkárde] alcalde, [bórsa] bolsa, [árma] alma, bien [kwélpó] cuerpo, {kwélda} cuerda, [balba] barba o bien [káhne] carne, [káhlo] Carlos.

Para Amado Alonso las distintas formas de alteración articulatoria de -r y -l, su pérdida, su igualación y fusión fonológica, son todas manifestaciones de un mismo hecho: la degradación o relajación de las consonantes en final de sílaba. La fusión de estos dos fonemas en una sola realización, ya sea r, ya l, fonéticamente mixto, su vocalización y su aspiración se produce como consecuencia de una ley fonológica del español mediante la cual todas las consonantes españolas abandonan en la distensión silábica algún rasgo componente que en la tensión era constitutivo de esta manera r y l pierden dialectalmente en fin de sílaba su dualidad y oposición.

Otro rasgo cuya extensión rebasa los límites geográficos de Andalucía es el **yeísmo**. Consiste en la desfonologización de la oposición (es decir: fusión de dos fonemas en uno solo) entre el fonema /ʎ/ (grafía «ll») y el fonema /y/ (grafía «y») por deslateralización de la /ʎ/. En consecuencia el primer fonema se pronuncia como /y/. Se trata de un fenómeno puramente fonológico que tiene lugar al despojarse la /ʎ/ de su característica fricación lateral, lo cual provoca su transformación en /y/. En distintas zonas de Andalucía no se llega a establecer la diferenciación entre estos dos fonemas. Ejs.: cabayo, caye, Seviya.

En realidad, esta desfonologización no afecta en gran medida al sistema pues viene a ser una oposición (central/palatal) con escaso rendimiento funcional al diferenciar un muy reducido grupo de términos (p.e.: pollo/poyo). Además, las posibles confusiones que pudieran surgir se resuelven lingüísticamente recurriendo al cambio de uno de los lexemas afectado por la reducción: cast. poyo/pollo / and. poyete/poyo.

Otro rasgo que presenta el andaluz es la **fricatización del fonema /c/** (correspondiente a la grafía ch). Este peculiar fenómeno, que se encuentra emparentado fonéticamente con el yeísmo, consiste en la articulación relajada del fonema africado, convirtiéndose así en fricativa normalmente sin labialización (realización próxima a la sh inglesa o ch francesa actuales). En Andalucía, como es sabido, la pronunciación de esta consonante palatal presenta dos son variantes articulatorias:

a) **Articulación africada:** consta de un momento oclusivo seguido inmediatamente de otro fricativo. En el primero se produce una oclusión en la salida del aire espirado provocado por la cerrazón completa que realiza el predorso de la lengua contra la zona prepalatal; en el segundo, tiene lugar un estrechamiento del canal bucal entre esos mismos órganos articulatorios, originando un roce o fricción de la corriente del aire fonador.

b) Articulación fricativa: la conversión de la anterior realización en fricativa se debe al despojarse de la fase inicial de oclusión por un proceso de relajamiento articulatorio.

Ejemplos:

	<i>Africada</i>	<i>Fricativa</i>
muchacho	[mucáco]	[mušášo]
noche	[nóce]	[nóše]
chica	[cíka]	[šíka]

Pero el panorama articulatorio correspondiente a este fonema consonántico no se agota en estas dos descripciones. Realmente son numerosas sus posibles variantes de realización, no sólo en Andalucía, sino también en todo el resto del dominio hispánico, como veremos también después en el murciano, por ejemplo, aunque éstas son las más representativas por hablantes y extensión.

Con todo ello, el andaluz mantiene su tendencia hacia la igualación de fonemas: la compleja variación de articulaciones palatales del castellano (Î lateral, y mediopalatal, c africada dorsopalatal) se reduce a la pareja perfectamente homogénea de sorda š (por c, fricativa prepalatal no labializada) y sonora ž (fricativa prepalatal no labializada, proveniente del rehilamiento de Î y y).

**Otros fenómenos del consonantismo** los podemos apreciar en la relajación o pérdida de consonantes intervocálicas, para lo cual seguiremos la obra de Ramón Jiménez, muy ilustrativa al respecto:

- El debilitamiento y desaparición de ciertas consonantes intervocálicas es un fenómeno que se registra, más que en las hablas andaluzas, en todas las hablas vulgares del dominio lingüístico hispánico. Esta tendencia relajadora general que culmina con la pérdida se debe al aflojamiento de la tensión articulatoria se intensifica geográfica y socialmente en Andalucía. Los diferentes fenómenos que podemos encontrar son:

· *El tratamiento de la -d- intervocálica*: la pérdida de la -d- intervocálica aparece registrada ya en los siglos XVI y XVII: quedao en el cancionero de Pedro del Pozo (1547); to (todo) 1573. La pérdida se produce entre las vocales indistintamente:

a) Vocales de la misma naturaleza: cansá (cansada), to (todo). Las terminaciones femeninas de los participios de la primera conjugación presentan unos índices de aceptación social menores que los ofrecidos por la terminación masculina. Al igual que en otras palabras (to; na) la pérdida se produce en usos coloquiales y familiares de la lengua.

b) Vocales de diferente naturaleza: cantao (cantado), bebía (bebida), deo (dedo), marío (marido), crúo (crudo), vereá (vereda), salío (salido). Con gran sistematicidad se realiza la pérdida de la -d- intervocálica en la terminación -ado de los participios correspondientes a la primera conjugación. Sin embargo, en sustantivos y terminaciones de participio de las demás conjugaciones ido> io, la intensidad de la pérdida es menor así como su aceptación social. Si la terminación -ado de los

participios penetra hasta los niveles más cultos, no ocurre lo mismo en los demás contextos. Socialmente esta caída es considerada como vulgarismo, y por tanto no se aconseja en registros idiomáticos cultos, quedando relegada al habla familiar y coloquial. Los hablantes cultos tienden a conservar una -d- más o menos relajada. Ahora bien, los participios terminados en -ao hoy por hoy se van extendiendo tanto entre las capas más elevadas del español común, que a nadie le resulta vulgar escuchar, entre otros, a políticos, profesores universitarios y periodistas pronunciaciones como cansao, dorao, pasao, etc. Por ello la Real Academia tolera la relajación y pérdida de la -d- en los participios en -ado.

- *Tratamiento de la -g- intervocálica.* También la -g- intervocálica es otra de las consonantes que se ve afectada por esta tendencia a la relajación, si bien en menor medida que la anterior. Ejs.: mijita (migajita), en este caso la /g/ intervocálica y su núcleo silábico, miaja, migaja, mijita, migajita, mijiya, migajilla, juar (jugar). En estos casos parece haber un proceso de disimilación eliminadora, ya que en todos ellos encontramos siempre la vecindad de una /x/ fricativa.

- *Tratamiento de la -b- intervocálica.* La pérdida de -b- se produce en todas las hablas populares, aunque con una frecuencia muchísimo menor que en los casos de -d- y -g-. En Andalucía hay algunos casos esporádicos como toíyo (tobillo).

- *Tratamiento de la -r- intervocálica.* También la -r- desaparece con gran frecuencia. Así ocurre en ciertas formas verbales como «mirar» «parecer», «querer» (mía tú- mjá tú), (me puese), (kjé tú) y en algunos casos por fonética sintáctica: (poaí) «por ahí». Las formas (pae, mae) «padre, madre» son indudables ejemplos de pérdida de -r- intervocálica.

- *Tratamiento de la -n- intervocálica.* Tiene menor incidencia que las restantes consonantes y se produce con unidades lingüísticas como tjéh por «tienes».

- En cuanto a la relajación o pérdida de ciertas consonantes finales en el andaluz, aparte de la ya estudiada de la aspiración de la -s y su consecuencia en la transformación del timbre vocalico, hemos de señalar que se produce intensamente una marcada tendencia a una pronunciación muy relajada desde el punto de vista articulatorio de las consonantes finales, lo cual termina con la desaparición de dichas consonantes. La tendencia a la relajación afecta casi generalmente cuando la consonante va en posición final absoluta (es decir, final ante pausa). Entre los hablantes cultos el fenómeno se manifiesta más bien en forma de debilitamiento articulatorio que en el de pérdida: -d: verdá, salú, Madrí, calidá, etc. / -r: comé, cantá, etc. /-l: árbo.

- En posición final absoluta, la consonante -n también sufre un proceso de relajamiento que la conduce hacia su desaparición. El primer paso de este debilitamiento articulatorio se manifiesta en que el ápice de la lengua no llega a aproximarse a los alvéolos superiores, tal como sucede con la pronunciación de la n alveolar, sino elevando el postdorso de la lengua contra el velo del paladar, por lo que la nasal adquiere una resonancia velar (parecida a la -n implosiva seguida de consonante velar). El segundo paso sería la nasalización de la vocal precedente, es decir, la -n se relaja mucho más y se absorbe en la vocal inmediatamente anterior, a la que impregna su misma resonancia nasal. Sin embargo, esta última fase sólo tiene lugar cuando la

nasal pertenece a una sílaba átona como en *virgen > virge*. En caso de formar parte de una sílaba tónica el proceso permanecería en la primera etapa: nasal velarizada. Por otro lado, la distinción en la conjugación verbal entre la tercera persona del singular y la tercera del singular puede realizarse ahora mediante la nasalización de la vocal final: español estándar *ama aman*; andaluz *ama amã*.

La distribución en Andalucía de estas distintas soluciones expuestas, podemos sintetizarlas de la siguiente forma:

*Sílaba tónica: consonante + vocal + nasal*

- a) Nasal velarizada: solución mayoritaria.
- b) Nasal alveolar: solución esporádica.
- c) Nasal absorbida en la vocal precedente: solución esporádica.

*Sílaba átona: consonante + vocal + nasal*

- a) Consonante absorbida en la vocal anterior, a la que nasaliza: predominio en la Andalucía occidental.
- b) Nasal velarizada: predominio en la Andalucía oriental.

Hasta ahora, hemos visto el componente fonético del dialecto andaluz. A continuación vamos a comentar brevemente la **MORFOSINTAXIS**.

El componente morfosintáctico del andaluz es el mismo que el del español general. Las divergencias existentes son mínimas e inciden fundamentalmente en el terreno morfológico, como consecuencia de ciertos fenómenos de tipo fonético. Es lo que viene a suceder, por ejemplo, con la pérdida de la -s implosiva, que al tratarse de un fonema de extraordinario rendimiento funcional en el español, altera de manera significativa la estructura del nombre y del verbo. Aparte de este hecho, también encontramos algunas otras notas distintivas en el uso del sistema pronominal: así, el conservadurismo en el valor etimológico de los pronombres átonos *le, lo, la* o la sustitución del pronombre personal de confianza *vosotros* por el de respeto *ustedes*.

Para Ramón Jiménez, lo más destacable en la flexión nominal son las modificaciones que ocasionan la aspiración y pérdida de la [-s] final en la formación del plural. No obstante, la oposición singular-plural no se ve afectada ya que el andaluz ha arbitrado una serie de procedimientos alternativos para reemplazar la marca morfológica de plural -s. En efecto, entre aquellos hablantes andaluces que no pronuncian la s final aparecen varias soluciones lingüísticas:

- a) Aspiración de la [-s] de plural.
- b) Pérdida de la aspiración de la [-s].
- c) Abertura o alargamiento de la vocal final.

El morfema de plural -s puede ser sustituido bien por un aspiración o bien por la apertura de la vocal final. Más complicación pudiera representar quizás la segunda solución, toda vez que aparentemente nos quedamos sin el signo morfológico de pluralidad; sin embargo, en tales casos será el contexto el que nos evite cualquier posible confusión, sobre todo, mediante el uso de distintos determinantes y adyacentes del nombre, como los artículos y adjetivos. En Andalucía, cuando la -s queda final

absoluta, se aspira siempre, unas veces como sorda, otras como sonora. La pérdida total queda compensada con la transformación del timbre vocálico en la zona oriental de la región y por el contexto lingüístico en la occidental (la forma lo(s) del artículo nos hará saber que estamos ante un masculino. La posible confusión surgiría sólo en el femenino).

En cuanto al uso discursivo de las formas del paradigma pronominal, el hecho que ha despertado mayor interés es la sustitución del pronombre personal de confianza (vosotros, vosotras) por el de respeto (ustedes). Y es otro de los rasgos, en este caso morfosintáctico, que sirve para caracterizar el andaluz occidental frente al andaluz oriental.

Efectivamente, en la Andalucía oriental, igual que en el español común, se da la oposición entre la forma vosotros y ustedes, usándose la primera en el tratamiento de confianza (cuando se tutea) y la segunda en el tratamiento de respeto. De este modo, el pronombre vosotros se combina con la forma verbal correspondiente a la segunda persona plural, y ustedes con la correspondiente a la tercera persona de plural:

Vosotros queréis: vb. en segunda persona del plural

Ustedes quieren: vb. en tercera persona del plural

El área de la oposición vosotros/ustedes se propaga por las provincias de Jaén, Granada, Almería y el norte de Córdoba hasta el Guadalquivir, y el extremo septentrional de las provincias de Huelva y Sevilla. En cambio, en la zona occidental de la región no existe tal oposición: ustedes constituye la única forma empleada bien para la segunda persona del plural (tuteo), bien para el tratamiento de respeto.

Este singular comportamiento no existe, sin embargo, en el singular, donde la oposición tú/usted se mantiene. Las posibles combinatorias de este único pronombre con su correspondiente forma verbal dan como resultado las siguientes opciones:

Ustedes queréis vb. en segunda persona del plural

Ustedes quieren: vb. en tercera persona del plural

Tanto en Canarias como en Hispanomérica se registra la desaparición de vosotros; ahora bien, a diferencia de lo contemplado para el andaluz occidental, en estas zonas la forma ustedes aparece exclusivamente con la tercera persona del plural del paradigma verbal:

Ustedes quieren: vb. en tercera persona del plural

Si tenemos ahora en consideración las posibles formas pronominales con las que a menudo suelen aparecer, podemos obtener tres combinatorias distintas en el área de ustedes:

- a) Ustedes os vais vb. en segunda persona del plural.
- b) Ustedes se vais: vb. en segunda persona del plural.
- c) Ustedes se van: vb. en tercera persona del plural.

Y no podemos finalizar este apartado sin referirnos al comportamiento funcional de las formas pronominales átonas de tercera persona (le, la, lo). Como sabemos, a diferencia de lo que sucede en otras zonas de la geografía peninsular, entre los hablantes andaluces sigue perviviendo su valor etimológico, esto es: lo, la, acusativo; le, les, dativo. Por ello, se dice que las hablas andaluzas forman una fuerza de empuje conservadora que frena de manera importante la propagación de ciertos fenómenos de carácter innovador, como el leísmo o laísmo, procedentes de tierras castellanas.

Por último, comentaremos el componente **léxico** del andaluz.

El léxico utilizado por los andaluces es el mismo que el empleado y conocido en otras áreas lingüísticas del español común. No existe pues un léxico específicamente andaluz.

Por otro lado, es habitual, siempre que se habla del léxico andaluz, referirse a la ya aludida división entre dos Andalucías, una occidental y otra oriental. Ciertamente, la existencia de esta caracterización diferencial entre dos variedades léxicas dentro de este territorio tiene su explicación, como en otras ocasiones, en la reconquista y repoblación de nuestra tierra. Reducir el estudio del léxico andaluz tan sólo a estas dos Andalucías, no reflejaría realmente la enorme complejidad existente en el reparto del vocabulario, que aquí no podemos comentar detenidamente, puesto que Andalucía, como afirma Ramón Jiménez, *en nada resulta ser homogénea ni uniforme desde el punto de vista léxico. Muy al contrario: la existencia de distintas zonas confirman la compleja realidad léxica del andaluz. La vasta herencia histórica (pueblos, culturas, razas, lenguas, etc.) recibida secularmente en este trozo de la Península Ibérica ha ido configurado nuestra singular fisonomía léxica. Nuestro repertorio léxico no es otra cosa que la herencia procedente del romance que trajeron los cristianos del norte y del centro que reconquistaron y repueblan el Occidente, Sevilla y las tierras del medio y bajo valle del Guadalquivir.*



## EI MURCIANO

Una vez comentado el andaluz con el suficiente detalle para la finalidad de este trabajo, pasaremos a comentar el murciano, otro dialecto meridional, fronterizo, y por consiguiente, influyente e influido de aquel otro dialecto meridional.

Desde la pura perspectiva de la dialectología contemporánea, es «*un dialecto de transición*», y ello es válido tanto para sus orígenes y desarrollo inicial, como para lo que en la actualidad queda de auténtico, al margen de inventos y otros referencias más o menos en tono humorístico.

El habla de Murcia presenta hoy un marcado carácter oriental, sobre todo en el léxico. Y, por otra parte -como ocurre en Extremadura-, el andaluz acecha en sus fronteras meridionales, aunque -esto es bien cierto- murciano hablan los partidos de Orcera (Jaén), Huéscar (Granada) y Vélez-Rubio (Almería).

Por lo que a la historia se refiere, no es sino el resultado del acrisolamiento de elementos castellanos, catalanes y aragoneses, sobre una base latina meridional, fuertemente modificada por el árabe y el mozárabe. Todo ello hasta 1305, fecha en la que el reino de Murcia queda definitivamente unido a Castilla, y pasa a formar parte de ese gran grupo de variantes diatópicas del castellano, poco o nada influyentes a la hora de constituirse lo que hoy conocemos y usamos como español.

Algunos movimientos migratorios intrapeninsulares, así como el carácter fronterizo de algunas de sus comarcas, han hecho posible que no haya perdido nunca su carácter de encrucijada, a veces fuertemente dispares.

En efecto, a partir del siglo XIV, las relaciones sociopolíticas y económicas con Andalucía (tanto oriental como occidental), así como la progresiva castellanización de algunas de las comarcas meridionales del dominio lingüístico catalán, colindantes con Murcia, han prolongado hasta hoy la situación inicial, aunque las circunstancias fuesen a veces cambiantes.

Las causas históricas de estos hechos son suficientemente conocidas: Alfonso X el Sabio conquistó Murcia en 1241, y Mula, Lorca y Cartagena en 1244; sin embargo, en 1261, los moros de Murcia se rebelaron, y Jaime I de Aragón -suegro del Rey Sabio- los volvió a someter en 1266, y generosamente entregó la región al rey castellano, no sin haber hecho un reparto en el que participaron catalanes y aragoneses.

La Crónica de Alfonso X habla de que, por falta de castellanos, fueron a la región «*muchos catalanes de los que eran venidos a poblar el reino de Valencia*». En tiempo de Jaime II Murcia volvió a sufrir la influencia aragonesa, con la ocupación de 1296 a 1305. Menéndez Pidal ha aportado pruebas donde afirma que «*la lengua escrita por estos catalanes debió ser más bien el aragonés...; aragonesa era al menos, en más o menos grado, la lengua que generalmente se escribió en Murcia durante los primeros años de la reconquista del reino... Y ya, a pesar de la agregación*

*eclesiástica de la región a Toledo, la influencia aragonesa se sentía en Murcia antes de la repoblación de 1266: Zeit Abuzeit redactaba en aragonés una carta de donación al maestro de Santiago, fechada en Murcia en 1244... y Jaime I mismo, en 1262, escribía un pacto con dicho Abuzeit, valiéndose del notario murciano, que igualmente usa dialecto aragonés».*

Hoy no resulta difícil identificar los restos de cada una de estas influencias aplicables a este «dialecto»; además, como afirma el profesor Muñoz Garrigós, *«los cambios en los modos de vida, así como la fuerte tendencia a la nivelación idiomática, han dado como resultado el que hoy nos parezca más exacto definirlo como español hablado en Murcia, que de dialecto murciano, propia e históricamente dicho. Desde otra perspectiva, hay que insistir nuevamente en que el tópico de igualar algunas hablas murcianas con su caricatura burlesca, conocida como 'panocho', no ha hecho más que desdibujar todavía más la auténtica personalidad de aquéllas. Pero de todo ello hablaremos después más ampliamente».*

El resultado es una fuerte comarcalización interna, debido a la diversa intensidad de cada una de las influencias y a las diferentes vicisitudes históricas y sociales. Todos los autores están de acuerdo en distinguir siete subzonas dialectales, contando con que algunas de ellas quedan fuera de lo que actualmente son los límites político-administrativos de la Comunidad Autónoma de Murcia:

- 1) La primera de ellas tendría como eje central la vega del río Segura, con sus ya clásicas tres divisiones: alta, media y baja;
- 2) la costa;
- 3) la comarca del Altiplano;
- 4) las tierras del antiguo marquesado de Villena;
- 5) la zona del noroeste;
- 6) el valle del Guadalentín, y
- 7) sur de la provincia de Albacete.

Los rasgos comunes a la primera son la inestabilidad de las líquidas, en posición implosiva, y algunas aspiraciones de /f-/; probablemente la mayor diferencia lingüística entre las tres zonas reside en el seseo de la Vega Baja, de origen claramente valenciano, el doble sistema vocálico en los casos de /e/, /a/ y /o/, como consecuencia de la pérdida de /-s/, y la pronunciación casi postalveolar de la /c/, que afecta a la Vega Media, mientras que en la Vega Alta los rasgos antedichos no son sino esporádicos.

El rasgo fonético característico de la zona costera es la influencia andaluza, perceptible no sólo en el seseo, fijado ya sin lugar a dudas en 1631, sino también en los juicios de valor y estimación de la variante, datables en los primeros años del siglo XVII. Es una comarca muy delicada de tratar lingüísticamente, porque en ella confluyen y se separan, en un mínimo espacio geográfico, el seseo andaluz y el valenciano, las muy sutiles diferencias emanadas de actividades económicas tan dispares como la agricultura, la carpintería de ribera, la pesca y la minería; a tenor de ello, no resulta difícil

de explicar la disparidad de opiniones vertidas sobre el habla de Cartagena, sólo superable por la síntesis que se pueda realizar a partir de estudios parciales. En todo caso, hay una nota de valoración sociolingüística que singulariza al núcleo urbano de Cartagena: los resultados de la pérdida de /s/; el grado cero consonántico, e incluso una ligera aspiración localizable en algunos puntos cercanos a la ciudad, es considerado como «normal»; menor aceptación tiene el que se vea afectado por esta pérdida el sonido consonántico contiguo, al tiempo que se rechazan de plano las repercusiones generalizadas y los fenómenos compensatorios. Las razones para esta triple valoración parece que puedan ser dos: 1) los diversos orígenes geográficos de los colectivos militar e industrial, tan importantes en la ciudad; 2) el deseo de desvincularse lingüísticamente de la capital de la región.

La zona del Altiplano nos ofrece también una gran variabilidad de lengua; así, junto a una pequeña franja oriental de habla valenciana modernamente importada, se sitúa allí el límite septentrional de las hablas murcianas: pérdida de la /s/, en posición final, pero no en los casos de implosiva interior, ausencia de fenómenos compensatorios de esta pérdida, condiciones bien distintas a las registrables en otras comarcas. En el aspecto léxico tampoco es menor la disparidad de tendencias, ya que junto a abundantes orientalismos, tramucero, calandraca, etc., podemos observar voces más generalizadas en el ámbito del español peninsular: mojete, salsear...

La comarca del marquesado de Villena es otro enclave castellano en zona política valenciana. Las razones históricas han dado como resultado un «murciano seseante», muy parecido al de Orihuela, con el aditamento de la aspiración de la /x/ castellana, mucho más intenso que en el resto del ámbito dialectal, y con mayor incidencia en la ciudad que en cualquier otra parte de la comarca.

La zona noroccidental murciana presenta alguna peculiaridad destacable, en relación con el resto de las hablas: la mezcla de murcianismos, principalmente meridionalismos, ya que está alejada y no bien comunicada con la capital, con rasgos castellanos y mozárabes, debido a su dependencia de las Órdenes Militares; nos ofrece un tipo de lengua muy similar al de algunas localidades albaceteñas de la sierra de Alcaraz; de este modo, se puede decir que es la comarca en la que menos se pierde la /s/ implosiva, y que menos arcaísmos morfológicos presenta. Por otra parte, no se puede descartar la presencia de algunos aragonesismos, prueba inequívoca de colonización de este origen.

El Valle del Guadalentín presenta también una fuerte influencia andaluza, región con la que es fronteriza, pero con la particularidad de que el intercambio de rasgos lingüísticos, singularmente fonéticos, es mutuo; yeísmo, pérdida de /s/ implosiva e incluso aspiraciones de /h-/ y /x-/ frente a la ya conocida presencia de la /s/ castellana en buena parte de Andalucía Oriental. La proximidad de este valle al del río Almanzora, y la pertenencia de este último al marquesado de los Vélez, han dado como resultado un tipo de lengua con notables similitudes.

Por último, la comarca de Hellín presenta un tipo de habla encuadrable junto a algunas murcianas, tales como las del Altiplano o el noroeste, menos vinculadas a los rasgos más estrictamente murcianos y muy centropeninsulares, sin olvidar algunos aragonesismos, como el caso de fardacho.

Si reunimos este conjunto de características, nos podemos hacer una pequeña nómina de rasgos, prácticamente comunes a todas las hablas murcianas; ello no implica, como se ha podido comprobar, ni que sean generales, ni que aparezcan siempre con la misma intensidad.

En lo que se refiere al **vocalismo**, estas notas resumirían sus características:

1) El carácter no exclusivo de sus variaciones, respecto de la norma común, al ser compartidas por todas las hablas meridionales.

2) La baja consideración sociolingüística de quienes las usan.

3) La conservación alternante de la –o final: falluto – fallute, canuto-canute.

4) La conservación de diptongos decrecientes en algunos topónimos (Alferraida) y la conservación del diptongo 'ue' en topónimos como Nonduermas.

5) Los vulgarismos son la causa inmediata de la vacilación de las vocales átonas. Estos vulgarismos pueden explicarse a partir de dos supuestos: a) aquellos que se han formado porque se eligió una de las evoluciones posibles que se llevaron a cabo antes de que se fijara una de ellas. Es el caso de *tiniente*, *cimiento* es igual que '*tiniente*', pero no se rechazó y pasó a la norma; b) otra explicación del vulgarismo sería la de las voces cultas que se han introducido en el habla popular mediante un proceso de adaptación bastante irregular: *decumento*, *estrumento*, *análís*, *pinicilina*.

6) Debido a la influencia andaluza sobre las vocales, el murciano cuenta con una 'e' más abierta y otra normal, y con una 'o' abierta y otra normal. La 'a' sufre también alguna modificación con pronunciaciones más palatalizadas y velarizadas. Por lo tanto, el sistema vocálico es de ocho a diez variantes, como en el andaluz. Este comportamiento se muestra más claramente en el conjunto vocálico, pues la pérdida de la 's' final origina la abertura vocálica, a voces también acompañada de una pequeña aspiración. No suceden en el murciano todos los fenómenos que aparecen en andaluz, porque no hay armonización vocálica o metafonía vocálica por la pérdida de la 's' final. Este rasgo, conocido como *vocalismo cartagenero*, coincide con el andaluz oriental en cuanto a la oposición fonológica de las vocales (cierre para el singular, abertura para el plural) y palatalización de la -a final procedente de –as.

Las consonantes presentan el mismo inventario de fonemas que el español meridional, y con las mismas relaciones entre ellos, aunque las realizaciones fónicas varíen; uno de los puntos de mayor interés, no comprobado totalmente hoy, podría ser el de la posible existencia antigua de una pronunciación bilabial de la /f/, según parece desprenderse de formas como *barchilla*, de *parcella*, o *fresquilla*, del aragonés *presquilla*.

Pero es más interesante observar el comportamiento consonántico en función del momento articulatorio, es decir, estudiar si se trata de consonantes explosivas o implosivas, porque fonológicamente el murciano se caracteriza por una articulación

tensa de las consonantes en posición implosiva. Esto, que es carácter general del español, se da como especial intensidad en el murciano.

Como rasgos relevantes del **consonantismo** habría que citar:

1) Grado cero de /-s/ implosiva o la aspiración de la -s implosiva (afecta también a la z, por cuanto en tal posición suele articularse como s) y la metafonía que produce esa aspiración sobre la consonante sonora que le sigue, de tal modo que las hace sordas, así sb > f (laf fotah 'las botas'), sd > ? (doz cias 'dos días'), sg > j (laj jallinah 'las gallinas');

2) Tendencia a la palatalización de 'l' inicial de algunos términos con 'll' inicial: llampo (relámpago). Esta característica no está presente en la actualidad salvo en algunas voces concretas, donde es característica esta palatalización de sordas intervocálicas: *pescatero, cocote, acachar...*

3) Trueque de /r/ /l/ en la misma posición. Esto sucede tanto si es un grupo originario como si es resultado de fonética sintáctica: dulce – durce, árbol – álbol, decirlo – deil.lo...

4) Relajación de sonoras como consecuencia de la debilidad articulatoria de las sonoras intervocálicas que tienden a desaparecer (caeza 'cabeza', tuílo 'tobillo; boa 'boda', crúo 'crudo'; collo 'cogollo', piojar 'pegujal'), y las falsas restituciones, derivadas del hecho anterior, como fonico 'bonico', fillete 'billete' (en plural lo fonico 'los bonicos', lo fillete 'los billetes');

5) El seseo de los pueblos del sudeste del dominio (zona de Alicante, excepto Villena) y en los partidos de La Unión y de Cartagena, lo que origina dos tipos de seseo, el de origen valenciano y el de origen andaluz. El valenciano procede de una interferencia de carácter fonético producida por las lenguas en contacto (valenciano y castellano). El seseo de origen andaluz, que parece que no es el único origen, produce una 's' predorsal muy abierta. Este fenómeno se está perdiendo en las capas de población más jóvenes, que prácticamente sólo lo hablan en ambientes familiares y de iguales, mientras que en los más mayores sí está vigente.

6) En los grupos consonánticos de origen culto el murciano tiende a la reducción de los mismos: doctrina – doctrina, tamién – también...

7) También es frecuente que algunos grupos se reduzcan, cayendo una de las consonantes: nulo – nublo, pograma – programa.

8) El yeísmo urbano, frente al ruralismo de la ll; aunque hoy en día lo más común es la igualación.

9) Algunos autores, como García Mouton, también hablan de una tendencia a la aspiración del sonido /x/ castellano, donde hay jota gráfica.

10) La ch articulada, en panocho, como una k acompañada de una y africada y algo rehilada, aunque diferente del sonido c del andaluz, aquí no tiene ese valor

fricativo, sino africado y suave, localizado geográficamente en el Cabezo de Torres; tal conciencia hay del carácter diferenciador de este sonido que, humorísticamente, se repite esta cantilena:

Muchacho,  
toma el garnacho ['cesto, cenacho'],  
andavés ca el marqués Camacho,  
a mercar una libra de macho,  
de pecho  
del lao derecho...  
¡anda, muchacho!

Vemos como el murciano pertenece, fonéticamente, al complejo lingüístico meridional, por más que algunos de sus rasgos desaparezcan en fronteras mal delimitadas. El reino de Murcia podría servir como referencia válida a nuestras consideraciones, por cuanto los partidos de la Roda y Alcaraz (Albacete) tienen carácter manchego.

La explicación de estas coincidencias puede ser múltiple, y abarca desde un paralelismo de la lengua de los repobladores, tras la Reconquista, murcianos y los de algunas comarcas andaluzas, hasta la presencia de orientalismos norteños en ambas zonas, sin olvidar la situación de adstrato en que vivieron ambas variantes durante largo tiempo, o la participación activa de ambas en el español meridional.

En este ámbito fonético también se puede comentar una peculiaridad entonativa: el no acentuar los indefinidos 'un', 'uno' y 'una', peculiaridad presente sobre todo en Murcia capital.

En cuanto a la **morfosintaxis**, encontramos que:

- hay frecuentes cambios de género (*hojaldra, lebrilla, cepo, gallinos*),
- alternan los infinitivos en *-er, -ir* (*añader, cernir*),
- presencia del pronombre reflexivo redundante de la segunda personal del plural: *¿ya se os vais?* O, incluso, su sustitución: *¿ya se vais?*,
- pervive el uso del verbo ser como auxiliar en lugar de haber en las zonas rurales: *si no te fueras ido, si lo fueras visto...* y el uso de haber como ser en la primera persona del plural del presente: *habemos cuatro*, que se extiende a utilizar esa persona en sustitución de hemos: *habemos venío...*
- uso de la desinencia *-emos* para la primera persona del plural del pretérito indefinido: *ayer hablemos...*
- perviven los arcaísmos *truje, vide* y en zonas aisladas los imperfectos en *-iba* (*tráiba* 'traía', *cáiba* 'caía') y,

- como diminutivo, predomina *-ico* aunque también tenemos *-quío*, que según Muñoz Garrigós, es debido a la influencia del dialecto aragonés sobre las hablas murcianas, *y cuya pronunciación parece aproximarse a la que Alarcos afirma que tuvieron los resultados de /-Ky-/*.

En el **léxico**, aparte de las referencias que podemos encontrar en autores que reflejaron este dialecto en su obra, caso de Vicente Medina, Gabriel Miró, Miguel Hernández, Castillo-Puche e, incluso, Francisco Sánchez Bautista, debemos hacer notar que la evolución de la sociedad murciana ha hecho que desaparezcan formas de vida más tradicionales, por lo desaparecen también los vocablos referidos a esos aspectos. Como apunta Muñoz Garrigós, *«ésta es la razón por la que una buena parte del vocabulario tradicional, casi exclusivo de las hablas murcianas, incluyendo aquellos que, en todo o en parte, puedan ser considerados como técnicos, esté casi totalmente obsoleto; los relativos a seda, barraca, palmera datilera, riego, etc., no son hoy sino piezas de museo destinadas al uso exclusivo de filólogos y antropólogos, a pesar de la buena ayuda que prestan los escritores sensatos. Cualquiera de estos léxicos especializados suele presentar, además de una mayor riqueza en el análisis de la realidad, una estructura semasiológica y onomasiológica muy peculiares, bien distinta de la que nos ofrece el léxico común, y con un eje ordenador que tampoco suele ser coincidente con el general; ejemplos muy vivos de ello en algunas hablas murcianas pueden ser los antedichos»*.

La procedencia de las voces murcianas justifica su consideración de crisol de culturas, o habla de tránsito, como puente entre Castilla, Andalucía, Aragón y las hablas catalanas. Así, en la toponimia, tenemos la exclusión de topónimos puramente andaluces y la inclusión de árabes y mozárabes (*çenajo*); voces autóctonas, como *engarigolar*, *coveola*, así como en los términos referidos al mundo agrícola. Los catalanismos nos aparecen frecuentemente castellanizados, formando una especie de híbridos, que la historia justifica sin vacilaciones; casos como los de *cetra* o *pansir*, *pésol* o el claro meridionalismo *ble(d)a*.

## CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos podido ver como las semejanzas entre ambos dialectos provienen ya desde la época de la Reconquista, por ese carácter meridional de lengua, y por la influencia del andaluz en las hablas vecinas a su geografía, no sólo al murciano, sino también al extremeño, por ejemplo. Esta influencia se ha basado sobre todo en aspectos fonéticos, y no tanto en los ámbitos morfosintácticos y léxicosemánticos, ya que estos apartados son más particulares y en continúa evolución. No queremos decir con esto que los rasgos fonéticos sean más permanentes, sino que los hablantes influyen en otros hablantes primeramente en el aspecto fónico-fonético, es decir, es el acento, la entonación y ciertos sonidos peculiares los que antes son asimilados por los hablantes que entran en contacto con otros hablantes vecinos, lo que ha hecho, a nuestro parecer, que sea más parecido el habla de un vecino de Veléz Rubio o Huércal Overa y uno de Alcantarilla o Santomera, que entre un hablante de Almería y Sevilla, aunque ambos hablen andaluz, y los primeros dialectos diferentes como el andaluz y el murciano, pero un andaluz y un murciano mucho más próximos geográficamente, lo que marcará definitivamente esas relaciones.

Concluyendo, queremos resaltar que este trabajo ha pretendido aproximar los rasgos de una y otra forma dialectal para poder ejemplificar cómo, dos dialectos aparentemente tan diferentes, sobre todo si se les pregunta a los hablantes andaluces y murcianos, presentan bastantes rasgos fonéticos comunes, que hace que otros hablantes castellanos, con poco contacto entre unos y otros, pregunte a un murciano si es andaluz, aunque no aspire la h, como con frecuencia le ha pasado al autor de este trabajo.



**BIBLIOGRAFÍA**

**ALARCOS, E.** *Fonología española*, Gredos, Madrid, 1971.

**ALVAR, M.** *Dialectología española. Variedad y unidad del español*, Ed. Prensa Española, Madrid, 1979.

**ALVAR, M.** *Manual de dialectología hispánica*, Ariel, Barcelona, 1996.

**DIEZ, M.** *Las lenguas de España*, Servicio de Publicaciones del M.E.C., Madrid, 1977.

**FRAGO, J.A.** *Historia de las hablas andaluzas*, Arco Libros, Madrid, 1993.

**GARCÍA MARTÍNEZ, G.** *El habla de Cartagena*, Universidad de Murcia, 1986.

**GARCÍA MOUTON, P.** *Lenguas y dialectos de España*, Arco Libros, Madrid, 1996.

**JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, R.** *El andaluz*, Arco Libros, Madrid, 1999

**LAPESA, R.** *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980.

**MENÉNDEZ PIDAL, R.** *Orígenes del español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1972.

**MOYA CORRAL, J.A.** y **GARCÍA WIEDEMANN, E.J.** *El habla de Granada y sus barrios*, Universidad de Granada, 1995.

**NARBONA, A., CANO, R.** y **MORCILLO, R.** *El español hablado en Andalucía*, Ariel, Barcelona, 1998.

**SALVADOR, G.** *Estudios dialectológicos*, Ed. Paraninfo, Madrid, 1990.

**SALVADOR, G.** *Lengua española y lenguas de España*, Ariel, Barcelona, 1990.

**ZAMORA VICENTE, A.** *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1982.